Informe Comité de Evaluación

N° 05/2010

LOCACION DE INMUEBLES PARA EL BNF

Locación de Inmueble N° 1/2010 "Asiento de la Oficina del BNF en la ciudad de Capitán Bado"; Locación de Inmueble N° 2/2010 "Asiento de vivienda del Contador de la Sucursal del BNF en la ciudad de Fram" y Locación de Inmueble N° 3/2010 "Asiento de Vivienda del Gerente en la ciudad de Santa Rosa del Aguaray".

C E Nº 05/2010

Asunción, 16 de febrero de 2010

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Locación de Inmuebles para el B.N.F.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Locación de Inmueble Nº 1/2010 "Asiento de la Oficina del BNF en la ciudad de Capitán Bado"; Locación de Inmueble Nº 2/2010 "Asiento de vivienda del Contador de la Sucursal del BNF en la ciudad de Fram" y Locación de Inmueble Nº 3/2010 "Asiento de Vivienda del Gerente en la ciudad de Santa Rosa del Aguaray"**. Al respecto este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 11 Acta 5 del 12 de enero del 2010, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones Provisorio del Banco Nacional de Fomento (PAC) – Ejercicio 2010, en la cual se halla contemplada las Convocatorias mencionadas.

El Consejo de Administración del BNF, por Resolución N° 5 Acta 9 de fecha 26 de enero de 2010, resolvió autorizar la realización del procedimiento de Locación de Bienes Inmuebles, e iniciar los trámites para las citadas locaciones.

Las Locaciones cuentan con un Dictamen elaborado por la UOC, en el cual se consigna costo – beneficio de seguir alquilando contra la posibilidad de adquirir un inmueble, según lo exigido por la Resolución **MH/SSEA/UCNT N° 59/2007**, por la que se Reglamenta el Procedimiento, se establecen los criterios y se dispone la modalidad de adjudicación Directa para la Locación de Bienes Inmuebles, establecida en el Art. 44 de la Ley 2051/2003.

- **CONVOCATORIA**

Locación de Inmuebles Nº 1/2010, por nota UOC Nº 41/2010, con Expediente Nº 300730 de fecha 28/01/2010, se comunica a la DNCP con ID Nº185103.

Locación de Inmueble Nº 2/2010, por Nota UOC Nº 44/2010, con Expediente Nº 300732 de fecha 28/01/2010, se comunica a la DNCP con ID Nº185104.

Locación de Inmuebles Nº 3/2010, por nota UOC Nº 45/2010, con Expediente Nº 300734 de fecha 28/01/2010, se comunica a la DNCP con ID Nº185105.

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha fijada para el efecto 15/02/2010, se procedió a la apertura de sobres, dejando constancia de todo lo actuado en el Acta de Apertura cuya fotocopia se adjunta.

En dicha ocasión presentaron ofertas los siguientes oferentes, con el siguiente resultado:

Locación Nº	Descripción	Precio Mensual IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	LOCADOR	RUC O CI	DIRECCION
1	Locación de Inmuebles para Asiento de la oficina del BNF en la ciudad de Capitán Bado	4.000.000	76.000.000	Víctor Hugo Carneiro Ferreira	896.466	14 de mayo y Estrella. Cta. cte. Catastral Nª 29-0064-04 Finca Nº 1.439
2	Locación de Inmueble para Asiento de la vivienda del Contador de la Sucursal del BNF en la ciudad de FRAM	750.000	14.250.000	Cosme Damián Gonzalez Rodríguez	1.784.930	Manzana Solar. Cta. Cte. Catastral Nª 37-30 Padrón Nº 3730 – Finca Nº 3305
3	Locación de Inmueble para asiento de la vivienda del Gerente de la Sucursal del BNF en la ciudad de Santa Rosa del Aguaray	1.800.000	34.200.000	Hotel Cristal S.R.L. Francisco J. Gonzalez Zena	80026722-2	Ruta 3 Gral. Aquino Km 325 Hotel Cristal Finca Nº 1.199

De la evaluación técnica realizada a las ofertas presentadas, las mismas CUMPLEN con lo requerido en las especificaciones técnicas que rigen esta convocatoria.

En base a lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar al **Señor Victor Hugo Carneiro Ferreira la locación de Inmuebles Nº1 "Asiento de la Oficina del BNF en la ciudad de Capitán Bado", en la suma mensual de Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones),** que incluyen el Impuesto al Valor Agregado IVA; **al Señor Cosme Damián Gonzalez Rodriguez la locación de Inmueble Nº 2 "Asiento de Vivienda del Contador de la Sucursal del BNF en la ciudad de Fram", en la suma mensual de Gs. 750.000 (Guaraníes setecientos cincuenta mil),** que incluye el Impuesto al Valor Agregado IVA, y la **Locación de Inmuebles Nº 3 "Asiento de Vivienda del Gerente en la ciudad de Santa Rosa del Aguaray", a la firma Hotel Cristal S.R.L. en la suma mensual de Gs. 1.800.000 (Guaraníes un millón ochocientos mil)**, que incluyen el impuesto al Valor Agregado IVA; **por el termino de 19 (diez y nueve) meses**, según detalle consignado más arriba. Se adjunta proyecto de Resolución.

Atentamente,

Comité de Evaluación

P/A **DARIO RUBEN RIVEROS VERA**
Miembro

GUSTAVO ADOLFO VALINOTTI GAUTO
Miembro

VIRGILIO RAMON BENITEZ
Coordinador

Maria Elena Campos Krauer
Secretaria
Comité de Evaluación

22/02/10
9:00 hs